

Escrito por Administrator

Lunes, 31 de Marzo de 2014 00:39 -



La diputada nacional por Santa Fe, **Claudia Alejandra Giaccone**, presentó el *proyecto de ley* sobre

“

el Derecho de Formación Deportiva”

que fue i

niciado por Expediente:0646-D-2014 y publicado en:Trámite Parlamentario N°

6 Fecha:12/03/2014.

“La presente ley tiene por objeto instituir y regular el Derecho de Formación Deportiva que se reconoce a las asociaciones civiles sin fines de lucro que tengan por objeto la formación, práctica, desarrollo, sostenimiento, organización y/o representación deportiva en cualquiera de sus modalidades”sostiene en el **artículo 1** el proyecto, que es la quinta intención, desde 1997 cuando el Senador chaqueño (M/C),

Dr. Hugo Sager

, lo presentó por primera vez.

Pero esta es la primera oportunidad donde queda totalmente claro que los beneficiarios primarios serán los Clubes de Barrio de todo el país, (Ver art. 2 del proyecto y Legislación comparada). Así que queda ahora en manos de los representantes genuinos del Pueblo aprobar esta legislación favorable para las instituciones donde se practica el deporte amateur.

Acompañaron con su firma al proyecto legisladores de 11 provincias argentinas como: **Guillermo Ramón Carmona (Mendoza), Julio Rodolfo Solanas (Entre Ríos), Mara Brawer (CABA), José Alberto Ciampini, (Neuquén), Mario Alfredo metaza (Santa Cruz), José Antonio Vilariño y Pablo Francisco Kosiner (Salta), Isaac Benjamín Bromberg (Tucumán), Jorge Alberto Cejas (Río Negro), Marcia Sara Ortiz Correa (Catamarca) y Mariela Ortiz (Jujuy).**

El proyecto fue girado a las Comisiones deportes y de presupuesto y hacienda donde serán tratados en el concurso de este año.

Fuente: Mundo Amateur - Página CND

28 marzo de 2014

<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=0646-D-2014>

A FAVOR DE LOS CLUBES DE BARRIO: Se presentó Proyecto sobre “el Derecho de Formación Deportiva

Escrito por Administrator

Lunes, 31 de Marzo de 2014 00:39 -
